Ilustre Municipalidad de Lota

AICR/lfm.

LOTA, 20 de Julio de 2023.-

DECRETO Nº 1.065.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 18.07.2023, de Secretario Municipal, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para colaboración en la digitalización general de todos los decretos, tantos de Contraloría como simples, además de los ordinarios, de los años 2021 y 2022; realizar limpieza y ordenamiento general de oficina de concejales en el archivo de documentos pendientes de la Dirección de Secretaría Municipal;

b) Lo dispuesto en los Art. 63º, 65º y 66º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

c) Ley Nº 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

d) D. F.L. Nº 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley Nº 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. Nº 12º y las facultades que me confiere el Art. Nº 63, ambos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria a Contrata doña **Justine Spissini Milla,** Administrativo, Grado 18° E.M.R., para realizar labores citados en la letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, período desde 21.07.2023 hasta el 31.07.2023, lunes a jueves desde 17:30 a 20:30, viernes 16:30 a 20:30.

2.- El trabajo será registrado de acuerdo con normativa citada en letra b) de los vistos.

3.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE. -

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE PERSONAL JEFE

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:
- funcionarios.
- Carpeta Personal
- Página Transparencia.
- Archivo.